



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRHIPO-1057593593

## RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	DANIEL LEONARDO UMAÑA BAUTISTA
NIT / C.C CLIENTE	1057593593
DIRECCIÓN	CALLE 8A # 86-60 ACCESO PEATONAL CLL 8 A #86-64 ACC. VEHIC. DE LA NOMENCLATURA PROVISIONAL APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL LORCA - PH
SECTOR	Urbano
BARRIO	Estrato 3
CIUDAD	TINTALA-Localidad: 8 - KENNEDY
DEPARTAMENTO	Bogotá D.C.
PROPOSITO	Cundinamarca
TIPO AVALUO	Hipotecario
VALUADOR	valor comercial
IDENTIFICACIÓN	GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ 91528506

## ANTECEDENTES

FECHA VISITA	09/12/2025
FECHA INFORME	13/12/2025
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	0 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Desocupado
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	URBANIZADORA MARVAL S.A.S			
NUM. ESCRITURA	1814	#NOTARIA	31	FECHA
ESCRITURA	EscrituraPH		31	19/06/2025
CIUDAD ESCRITURA	Bogotá D.C.		DEPTO	Cundinamarca
CEDULA CATASTRAL	006516391200000000			
CHIP	AAA0297MEWF			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA ESCRITURA DE PROPIEDAD HORIZONTAL			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CONJUNTO RESIDENCIAL LORCA ETAPA 1			
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	0	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPIEDAD	0.5544%			

M. INMOB.	N°
50C-2259435	APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1

## OBSERVACIONES GENERALES

**Distribución del inmueble:** Sala, comedor, alcoba principal con baño, alcoba, baño social, hall, cocina, balcón.

**Características adicionales:** El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); AÚN NO TIENE CONTADORES DE AGUA Y LUZ, CUENTAN CON SERVICIO PROVISIONAL.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Sin acabado	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Sin acabado	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Sin acabado	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	Si
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	Si	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	Si	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 385,875,000

VALOR ASEGURABLE \$ COP 385,875,000

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Hipotecario. NOTA: Limitaciones al dominio, se recomienda levantar: Especificación: Hipoteca, anotación 1. Se adjunta carta de compromiso de instalación de contadores y servicios públicos, y carta de radicado de desenglobe catastral.

## NOMBRES Y FIRMAS

  
GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ  
Perito Actuante  
C.C: 91528506 RAA: AVAL-91528506  
Firmado electrónicamente en AvalSign.  
Fecha: 2025-12-13 12:07:00

  
Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

## INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.

Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	186
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675, de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.  
**Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:** Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, de Bogotá, mediante el cual se implementa el plan de ordenamiento territorial.

## CONSTRUCCIÓN

## ÁREAS JURÍDICAS

## UND

## VALOR

AREA CONSTRUIDA

M2

60.08

AREA PRIVADA

M2

52.50

## ÁREAS CATASTRAL

## UND

## VALOR

AREA

M2

52.50

AVALUO

PESOS

SIN INFORMACION

CATASTRAL 2025

## ÁREAS MEDIDAS EN VISITA

## UND

## VALOR

AREA PRIVADA

M2

52.50

## ÁREAS VALORADAS

## UND

## VALOR

AREA PRIVADA

M2

52.50

VALORADA

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

CALLE 8A # 86-60 ACCESO PEATONAL, CLL 8 A #86-64 ACC. VEHIC. DE LA NOMENCLATURA PROVISIONAL APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1 CONJUNTO RESIDENCIAL LORCA - PH | TINTALA-Localidad: 8 - KENNEDY | Bogotá D.C. | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 1814, fecha: 19/06/2025, Notaría: 31 y ciudad: Bogotá D.C..

## SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	mas de 500
Escolar	Bueno	mas de 500
Asistencial	Bueno	300-400
Estacionamientos	Bueno	0-100
Areas verdes	Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	0-100

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

## Amoblamiento Urbano

Paradero:	Zonas verdes:	Arborización:
NO	Si	SI

## Impacto Ambiental

Aire:	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
NO	NO	NO	NO	NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Nueva
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	95%
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	23
Nº de Sótanos	
Vida Util	100
Vida Remanente	100
Estructura	Mixto
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Interior

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	Enchapes o fachaletas
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado
Año de Construcción	2025

## Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: <https://losrosales.com/> Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

## CUADRO DE VALORACIÓN

<b>Tipo de Área</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área</b>	<b>Unidad</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>%</b>	<b>Valor total</b>
Area Privada	APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1	52.50	M2	\$7,350,000.00	100.00%	\$385,875,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$385.875.000</b>

### Valor en letras

Trescientos ochenta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil Pesos Colombianos

**TOTAL COMERCIAL \$385.875.000**

## OFERTA Y DEMANDA

#### Tiempo esperado de comercialización (Meses):

## **Perspectivas de valoración:**

## Comportamiento Oferta y Demanda:

## Actualidad edificadora

IRPFES

**Jurídica:** La información recopilada de los lotes se basó en el chip principal del lote, AAA0283JURU; para el caso del chip AAA0297MEWF, se encontró en los predios relacionados con el lote principal en mapas Bogotá. **NOTA:** Limitaciones al dominio, se recomienda levantar. Especificación: Hipoteca, anotación 1.

**Garaje:** Se encontró una torre de cinco pisos dedicada a parqueaderos, los cuales al momento de la visita se encontraban en su mayoría sin marcar, adicionalmente la información de cantidad de parqueaderos se tomó de las fotos del proyecto en la página de la constructora. Esta información podría variar. <https://proyectos.marval.com.co/lorca> El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados.

**Entorno:** Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible y vías peatonales en concreto, en buen estado, sin impacto ambiental negativo evidente en el momento de la visita.

**Propiedad horizontal:** Escritura: 1814, Fecha escritura: 19/06/2025, Notaría escritura: 31, Ciudad escritura: Bogotá D.C., Administración: 0, Total unidades: 186, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. Pisos: 23, Portería: Sí, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Sí, Shut: Sí, Bomba eyectora: Sí, Garaje visitante: Sí, Planta eléctrica: Sí, Ascensores: Sí, Nro. Ascensores: 2 Solo te registre lo visto en la visita, aunque el proyecto indica faltan varias zonas comunes por entregar.

**Dependencia:** Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Habitaciones: 2, Closet: 2, Baño privado: 1, Zona ropera: 1, Balcón: 1, Zona verde: Si, Ventilación: Buena, Iluminación: Buena.

**Acabados:** El predio se encuentra en proceso de adecuación para entrega, se espera que esté completamente finalizado para la

## EXPLICACIÓN METODOLÓGICA UTILIZADA

## EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Lev 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

## MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	lorca	20	\$392,182,000	1	\$392,182,000		\$		\$	\$7,470,133.33	3102595913
2	lorca	20	\$381,199,000	1	\$381,199,000		\$		\$	\$7,539,537.18	3214862049
3	Peñón de Alicante	15	\$410,776,000	1	\$410,776,000		\$		\$	\$7,210,391.43	3114808683
4	Burgos Castilla Reservado	12	\$332,936,000	1	\$332,936,000		\$		\$	\$7,204,847.44	3108891588
<b>Del inmueble</b>		<b>10</b>		.	.	<b>0</b>		<b>0</b>			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	0	60.08	52.5	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$7,470,133.33
2	0	56.76	50.56	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$7,539,537.18
3	0	63.82	56.97	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$7,210,391.43
4	0	51.93	46.21	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$7,204,847.44
	<b>0</b>									
									<b>PROMEDIO</b>	<b>\$7,356,227.35</b>
									<b>DESV. STANDAR</b>	<b>\$173,935.87</b>
									<b>COEF. VARIACION</b>	<b>2.36%</b>

VALOR MÁXIMO	<b>POR Mt2</b>	\$7,530,163.21	<b>TOTAL</b>	\$395,333,568.69
VALOR MÍNIMO	<b>POR Mt2</b>	\$7,182,291.48	<b>TOTAL</b>	\$377,070,302.53
VALOR TOTAL		\$385,875,000.00		

## Observaciones:

Todos se tomaron de poyectos nuevos en el sector, alguno de ellos de la misma constructora.

## Enlaces:

1-<https://proyectos.marval.com.co/colea>

2-<https://www.fincaraz.com.co/proyectos-vivienda/lorca-apartamentos-en-venta-en-nueva-castilla-bogota6610982>

3-<https://www.cienquadras.com/proyecto-de-vivienda/marval-bogota-malaga-castilla-reservado-bogota-1329/apto-liso-12-2672>

4-<https://www.cienquadras.com/proyecto-de-vivienda/marval-bogota-burgos-castilla-reservado-bogota-132679/bogota>

**DIRECCIÓN:**

CALLE 8A # 86-60 ACCESO PEATONAL, CLL 8 A #86-64 ACC.  
 VEHIC. DE LA NOMENCLATURA PROVISIONAL  
 APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1 CONJUNTO  
 RESIDENCIAL LORCA - PH | TINTALA-Localidad: 8 - KENNEDY |  
 Bogotá D.C. | Cundinamarca

**COORDENADAS (DD)**

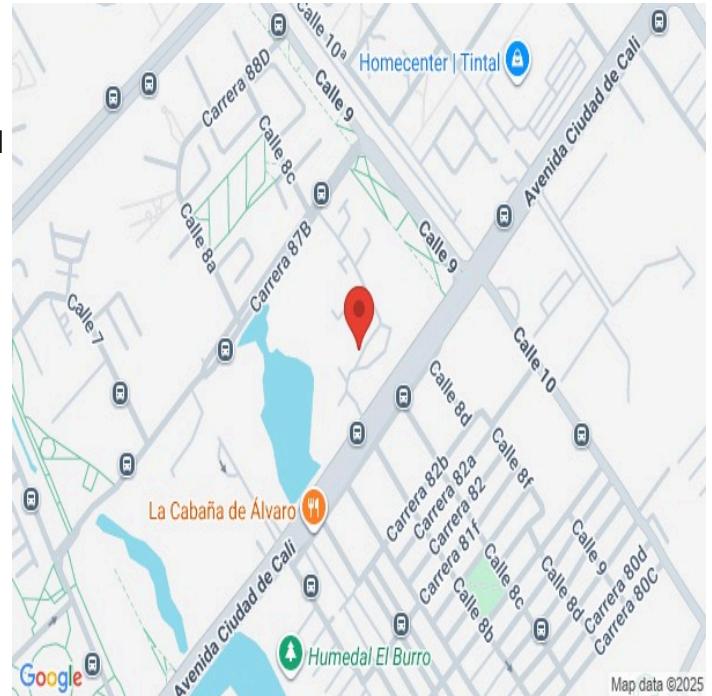
**Latitud:** 4.648118117565487

**Longitud:** -74.14927048369763

**COORDENADAS (DMS)**

**Latitud:** 4° 38' 53.2248''

**Longitud:** 74° 8' 57.372''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

Opción 2



Opción 3

## FOTOS: General

Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



## FOTOS: General

Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



## FOTOS: General

Sala Comedor



Sala Comedor



Cocina



Balcón



Balcón



Estudio



Estudio



Estudio



## FOTOS: General

Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Hab. 1 o Habitación Principal



Stencil hab. Principal



Baño Privado Hab 1



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



## FOTOS: General

Habitación 2



Closest hab. 2



Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 1



Garaje



Garaje



Shut de Basuras-CJ



## FOTOS: General

Ascensor-CJ



Ascensor-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ

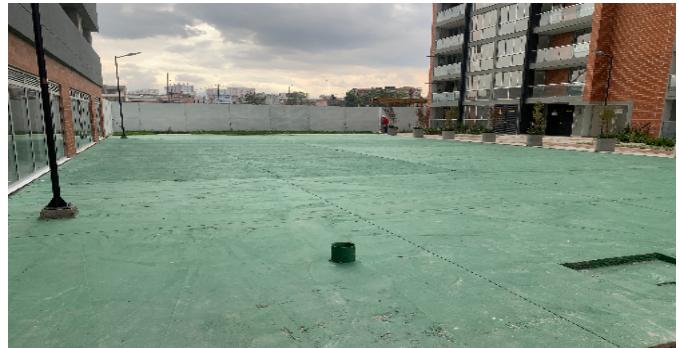


## FOTOS: General

Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO: PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. --- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología**, o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

## FINAL DEL INFORME AVALÚO LRHIPO-1057593593



PIN de Validación: ac490432

<https://www.raa.org.co>**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**

NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 91528506, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-91528506.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos****Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
26 Abr 2018Régimen  
Régimen de TransiciónFecha de actualización  
12 Oct 2020Régimen  
Régimen Académico**Categoría 2 Inmuebles Rurales****Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
26 Abr 2018Régimen  
Régimen de TransiciónFecha de actualización  
12 Oct 2020Régimen  
Régimen Académico**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección****Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020Régimen  
Régimen Académico



PN de Validación: 02/2022



#### Categoría 4. Obras de Infraestructura

## Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

## Régimen Régimen Académico

#### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

RAA Alliance

- Edificaciones de carácter arquitectónico y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 6. Inmuebles Especiales

## Alcohols

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

## Régimen Régimen Académico

#### Categoría 7. Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

## Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
26 Abr 2018

## Régimen

Fecha de actualización  
12 Oct 2020

## Régimen Régimen Académico



PIN de Validación: ac490a32



#### Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

##### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

##### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, joyas, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 10 Semovientes y Animales

##### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

##### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: ac490a32



<https://www.raa.org.co>



#### Categoría 12 Intangibles

##### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico

#### Categoría 13 Intangibles Especiales

##### Alcance

- Daño emergente, daño patrimonial, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o calculo de perjuicios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
15 Oct 2020

Régimen  
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0162, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0113, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil con el Código MYE-0018, vigente desde el 01 de Diciembre de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA.

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CARRERA 108 # 70F - 47

Teléfono: 3142813371

Correo Electrónico: valoracionmaquinariasq@gmail.com

**Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**



PIN de Validación: ac490a32



Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- EDUAMERICA Centro de Estudios Técnicos y Empresariales

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 91528506.

El(la) señor(a) GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PERIODO DE VALIDACIÓN  
0002259435

ac490a32

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Diciembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_

Alexandra Suarez  
Representante Legal

## CERTIFICACION

LADY JOHANA LEITON BENAVIDES identificado con la C.C. 1.085.248.483 de Pasto, en mi calidad de Apoderado Especial de **MARVAL S.A.S** con Nit 890.205.645-0, sociedad debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Me permito certificar que el Proyecto **LORCA** se dará cumplimiento a la instalación de medidores de Energía y Acueducto aproximadamente para el tercer trimestre del año 2026.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los ocho (04) días del mes de Noviembre de 2025.

Atentamente,

J. J. B.

**LADY JOHANA LEITON BENAVIDES**  
C.C No 1.085.248.483 de Pasto  
Apoderado Especial



<b>Bogota D.C.</b>	<b>Bucaramanga</b>	<b>Barranquilla</b>	<b>Cali</b>
Av. El dorado No. 69 A 51	Cra 29 No 45-45 of. 1801	Carrera 56 No. 74 – 50	Carrera 100 No. 11-60 Centro
Torre B, Piso 4	Edif. Metropolitan Business Park PBX: (5) 3606033 - /8780	Comercial Holguines Trade	
PBX: (1) 7455565	PBX: (7)6422423 – 6333987	-1320	Local 209
Fax: 412 48 63 – 412 48 60	Fax: 6303260 - 6422432	Fax: 3680896	PBX: (2) 3308812 - 3309341

**Bogota D.C.**  
Av. El dorado No. 69 A 51  
Torre B, Piso 4  
PBX: (1) 7455565  
Fax: 412 48 63 – 412 48 60

**Bucaramanga**  
Cra 29 No 45-45 of. 1801  
Edif. Metropolitan Business Park PBX: (7) 6422423 – 6333987  
PBX: (7) 6422432 – 6422432  
Fax: 6303260 - 6422432

**Barranquilla**  
Carrera 56 No. 74 – 50  
-/1320  
Fax: 3680896

**Cali**  
Carrera 100 No. 11-60 Centro  
Local 209  
PBX: (2) 3308812 - 3309341



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## SOLICITUD Y COMPROBANTE DE RADICACIÓN

RADICACION No.2025 850230

FECHA: 30-07-2025

## SOLICITUD DE TRÁMITE

Yo, **LADY JOHANA LEITON BENAVIDES**, identificado con CC Número: **1085248483**, actuando en calidad de: **APODERADO**, solicito a la UAECD, el inicio de la actuación administrativa **DESENGLOBE PROPIEDAD HORIZONTAL**, cumpliendo para ello con el lleno de los requisitos previstos en la normatividad vigente.

Autorizo a la UAECD el tratamiento de mis datos personales suministrados, de acuerdo a los establecido en la política de tratamiento de datos personales de la entidad que se encuentra en [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) y las leyes 1437 de 2011 y 1581 de 2012.

Autorizo a la UAECD a notificarme las decisiones administrativas al correo electrónico [lleiton@marval.com.co](mailto:lleiton@marval.com.co) como lo establece la Ley 1437 de 2011.

Autorizo a la UAECD a enviarme comunicaciones al correo electrónico [lleiton@marval.com.co](mailto:lleiton@marval.com.co) como lo establece la Ley 1437 de 2011.

Firma: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: [lleiton@marval.com.co](mailto:lleiton@marval.com.co)

Teléfono Celular: 3214889704

Teléfono fijo: 3214889704

**Nuestros trámites son gratuitos, no acuda a intermediarios. AYÚDENOS A ACABAR CON EL FLAGEO DE LA CORRUPCIÓN.**

**Denuncie los hechos de corrupción en la página web [www.bogota.gov.co/SDQS](http://www.bogota.gov.co/SDQS)**

## COMPROBANTE DE RADICACIÓN

TRÁMITE: DESENGLOBE PROPIEDAD HORIZONTAL	CÓDIGO: 22
CHIP: AAA0283JURU	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 050C02137288
NÚMERO PREDIAL NAL: 110010165081600390013000000000	CÓDIGO SECTOR: 006516391300000000
DIRECCIÓN: AK 86 8A 23	CÓDIGO POSTAL: 110811

## DOCUMENTOS APORTADOS

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	NOTARÍA	FOLIOS	OBSERVACIONES
OFICIO SOLICITUD USUARIO	1	30-07-2025		1	ANEXO
OTROS	2			1	ANEXO CD - LECTURA INFOR

**OBSERVACIONES:** SOL APoderada PARA DESENGLOBE DE PH - LECTURA DE CD

*Sujeto a verificación de requisitos por parte de la UAECD*

<Sandra Paola Galvis Castillo>

**Estimado Señor(a): LADY JOHANA LEITON BENAVIDES**

Le informo que a partir de la fecha del presente documento, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital adquiere el compromiso de atender su solicitud en el marco de los términos legales que rigen la función administrativa y catastral, y en estricto orden de radicación. El avance de su solicitud lo podrá verificar en la página web [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co), Catastro en línea link "Consulte el estado de un trámite" consulte trámite 2025 - 850230.

Atentamente,

YIRA PAOLA PEREZ QUIROZ  
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Recuerde si requiere una certificación catastral o de inscripción en Catastro, hágalo rápidamente y gratis, desde su casa y/o oficina por Catastro en línea [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-**

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2510175262123091742**

Nro Matrícula: 50C-2259435

Pagina 1 TURNO: 2025-760877

Impreso el 17 de Octubre de 2025 a las 12:46:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 18-07-2025 RADICACIÓN: 2025-58308 CON: ESCRITURA DE: 15-07-2025

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NIPRE·

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1 CON AREA DE 52.50 M<sup>2</sup> PRIVADA CON COEFICIENTE DE 0.5544% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1814 DE FECHA 19-06-2025 EN NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTA D.C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

## AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

### COEFFICIENTE : %

## COMPLEMENTACION:

URBANIZADORA MARVAL S.A.S (ANTES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A) ADQUIRIO POR RESTITUCION EN FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BANCOLOMBIA VOCERA DEL FIDEICOMISO FUNDACION OTERO BANCAFE PANAMA S.A. MEDIANTE E.P 450 DE 18-03-2025 NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. ESTA Y URBANIZADORA MARVAL CONSTITUYERON URBANIZACION MEDIANTE E.P 987 DE 30-12-2020 NOTARIA 80 DE BOGOTA D.C. REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-2137288. ESTAS REALIZARON ENGLOBE EN COMUN Y PROINDIVISO AL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-BANCAFE PANAMA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. (SOCIEDAD FIDUCIARIA NIT 800150280-0 EL 41.65% Y A U. MARIN VALENCIA NIT 8300120533 EL 58.35% DE LOS FOLIOS DE MATRICULA 50C-1826507, 50C-1826510, 50C-1826511, 50C-1826512, 50C-1826515 Y 50C-1826516 MEDIANTE E.P 3390 DE 26-08-2020 NOTARIA 38 DE BOGOTA REGISTRADA EN EL FOLIO DE MATRICULA 50C-2098563. URBANIZADORA MARVAL EFECTUO DESENGLOBE DE LA M.I 50C-1826516 MEDIANTE E.P 3845 DE 13-10-2015 NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C DANDO ORIGEN A LA M.I 50C-1960795. URBANIZADORA MARVAL ADQUIRIO POR RESTITUCION EN FIDUCIA MERCANTIL DE FIDEICOMISO P.A. FUNDACION OTERO -BANCAFE PANAMA S.A. CUYA VOCERA ES FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA SEGUN E.P 3326 DE 07-09-2015 NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C. ESTA REALIZO DESENGLOBE MEDIANTE E.P 3924 DE 23-08-2011 NOTARIA 47 DE BOGOTA D.C REGISTRADA EL 14-09-2011 EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1826516. POR ESTA MISMA ESCRITURA 3924 REALIZO ENGLOBE DE LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS 50C-1518771 Y 50C-1518774 DANDO ORIGEN A LA M.I 50C-1826099. MEDIANTE E.P 2305 DE 29-11-2002 NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C SE EFECTUO LA CESION DE CONTRATO DE FIDUCIARIA DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA CESION DE LA POSICION DE FIDUCIARIO DE UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A EN LIQUIDACION VOCERA DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO CAISA FUNDACION OTERO REGISTRADA EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 50C-1518771 Y 50C-1518774. (E.G.F). UCN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ADQUIRIO POR TRADICION ABSORCION DE GLOBAL FIDUCIARIA S.A. POR ESCRITURA 2133 DE 10-11-97 NOTARIA 27 DE BOGOTA. REGISTRADA A LOS FOLIOS 050-1455166/67.

DIRECCION DE INMUEBLES

**Tipo Predio: URBANO**

1) CALLE 8A # 86-60 ACCESO PEATONAL, CLL 8 A #86-64 ACC. VEHIC. DE LA NOMENCLATURA PROVISIONAL APARTAMENTO 1003 PISO 10 TORRE 1  
"CONJUNTO RESIDENCIAL LORCA" - PROPIEDAD HORIZONTAL

## DETERMINACION DEL INMUEBLE:

## DETERMINACION DE LA DESTINACION ECONOMICA:





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA  
CENTRO  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 2510175262123091742**

**Nro Matrícula: 50C-2259435**

Página 3 TURNO: 2025-760877

Impreso el 17 de Octubre de 2025 a las 12:46:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2025-760877      FECHA: 17-10-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA CENTRO SNR

**JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES  
REGISTRADOR PRINCIPAL**

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública**



## ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. TRhYI3DnbuEC

23 oct. 2025 - 2:04 p.m.

Valor de la transferencia

**\$ 315.600**

### ¿A quién le llegó la plata?

Enviado a

LOS ROSALES CONST IN

Código de negocio

0087263820

### ¿De dónde salió?

Ahorros Teradata

Ahorros  
\*5802



ARCHIVO: LRHIPO-1057593593

avalsign.com

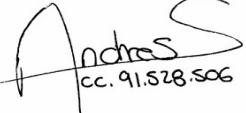
### TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	<b>Estado:</b>	Firmado
	<b>Documento:</b>	LRHIPO-1057593593
	<b>Hash documento:</b>	168702109c
	<b>Fecha creación:</b>	2025-12-13 14:17:28

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante:  GERMAN ANDRES SANDOVAL NUÑEZ Documento: 91528506 Firmado en AvalSign. Token: 371011	 cc. 91.528.506
<b>Puntos:</b> Email: valoracionmaquinariasq@gmail.com Celular: 3012327134 <b>Nivel de seguridad:</b> Validado por correo y MSM <b>IP registrada de:</b> Perito 152.203.161.136   2025-12-13 12:07:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

